

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	46037-2026	ATF898	29817976	NORHA ELENA RODRIGUEZ GARCIA	2022-2023-2024	\$144.000	\$285.000	13 de enero de 2026
2	46422-2026	DWR351	49797185	VIVIANA PATRICIA GUERRERO DELUQUE	2022-2023-2024	\$375.000	\$750.000	15 de enero de 2026
3	46428-2026	BGZ974	6676031	ELADIODURAN ARDILA	2022-2023-2024	\$243.000	\$483.000	15 de enero de 2026
4	46470-2026	DWR332	892301777	PALMERAS DE BADILLO LTDA	2022-2023-2024	\$342.000	\$687.000	15 de enero de 2026
5	46702-2026	BAN669	77100209	MIGUEL ENRIQUE DITTA DOMINGUEZ	2022-2023-2024	\$144.000	\$291.000	15 de enero de 2026
6	48695-2026	LYG089	18936141	WILFRIDO DE JESUSTORTELLO REVUELTA	2022-2023-2024	\$170.000	\$337.000	22 de enero de 2026
7	48849-2026	IYB850	5087398	EFRAIN FRANCISCO ZULETA CALDERON	2022-2023-2024	\$168.000	\$336.000	26 de enero de 2026
8	48855-2026	UWA433	26873123	MARTHA ELENA BONILLA DE LOZANO	2022-2023-2024	\$158.000	\$318.000	26 de enero de 2026
9	48896-2026	PAI477	15239747	JESUS ALFONSO PINTO BARLIZA	2022-2023-2024	\$294.000	\$591.000	26 de enero de 2026
10	50192-2026	IYF653	49555030	GLORIA MERCEDES SANCHEZ RODRIGUEZ	2022-2023-2024	\$105.000	\$210.000	05 de febrero de 2026
11	50199-2026	IYF804	12719580	ENRIQUE LUIS OROZCO MARTINEZ	2022-2023-2024	\$231.000	\$462.000	05 de febrero de 2026
12	50220-2026	UWB074	77154036	NELSON ANTONIO ANTE VERA	2022-2023-2024	\$297.000	\$591.000	05 de febrero de 2026
13	53786-2026	OXB738	39067137	ESTHER MARIA DIAZ FONSECA	2022-2023-2024	\$423.000	\$843.000	24 de febrero de 2026

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 11 de marzo de 2026, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) GUSTAVO ALBERTO BARRIOS SUAREZ

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS